

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Información para candidatos renovadores (curso 2025-2026)

Esta información afecta a los auxiliares de conversación **en activo en el programa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes durante el curso 2024-2025** que deseen renovar su participación en el **curso 2025-2026**.

IMPORTANTE: Los auxiliares de conversación que **NO están actualmente** en el programa del Ministerio (que **NO se inscribieron en la aplicación Profex 2 o NO fueron seleccionados por los organismos oficiales de su país**) y deseen participar en este programa deben presentar su solicitud como **NUEVOS**, no como **RENOVADORES**.

1. RENOVACIÓN POR PAÍSES DE ORIGEN:

PAÍSES CON ESPECIFICACIONES DE RENOVACIÓN

- Auxiliares de **Italia**: NO pueden renovar.
- Auxiliares de **China**: NO pueden renovar.
- Auxiliares de **India**: pueden permanecer en el programa hasta 3 cursos escolares.
- Auxiliares de **Filipinas** pueden permanecer hasta 2 años en el programa.
- Auxiliares de **Reino Unido** deben solicitar la renovación a través del [British Council](#), en la forma y plazo establecido por este organismo. Estos candidatos, deberán, además, presentar la solicitud de renovación a través de la plataforma **Profex 2** (apartados 3 y 4).
- Auxiliares de **Suiza** deben solicitar la renovación a través de [Movetia](#), en la forma y plazo establecido por este organismo. Estos candidatos, deberán, además, presentar la solicitud de renovación a través de la plataforma **Profex 2** (apartados 3 y 4).

RESTO DE PAÍSES

Los auxiliares de **Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá (inglés y francés), Costa de Marfil, Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Luxemburgo (inglés), Malta, Marruecos, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, países de Oceanía (Fiyi, Islas Salomón, Tonga y Vanuatu), Polonia, Portugal, Reino Unido, Singapur, Suecia, Suiza y Túnez:**

- Deben solicitar la renovación a través de la aplicación Profex 2 siguiendo el procedimiento que se explica en los apartados 3 y 4.
- Consulta el documento [Elección de Comunidad Autónoma de acuerdo con su nacionalidad para los candidatos de lengua inglesa](#) en la web para comprobar a qué Comunidades Autónomas puedes optar según tu país de origen.
- Consulta las [condiciones específicas de renovación por Comunidades Autónomas](#).

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **La renovación no es automática.** El programa favorece la movilidad y nuevos candidatos; los criterios de renovación varían según el país de origen del candidato y según la Comunidad Autónoma de destino. En cualquier caso, **NO es posible** permanecer en el programa más de **cinco cursos escolares**.
- La adjudicación de las plazas de Renovación es decisión de las autoridades educativas de las CCAA y del Ministerio. El cumplimiento de los requisitos en ningún caso es determinante para la asignación del destino, que dependerá de las plazas disponibles y la adecuación del perfil del candidato a los centros educativos.
- NO es posible renovar si no se presenta una **calificación positiva** en [el Informe de valoración del centro](#) de destino actual. Este informe es el requisito imprescindible para ser ADMITIDO en el proceso de selección de Renovadores.
- Con carácter general, y para ambos grupos, tienen **prioridad** los candidatos que **renuevan por primera vez**, seguidos de los candidatos nuevos. A continuación, se adjudicará a los candidatos que renuevan por segunda, tercera vez, etc.

IMPORTANTE: Los auxiliares que hayan renunciado a su plaza durante el curso escolar, deben tener en cuenta que ese curso contará como uno más en el cómputo total de años de participación.

3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE LA PLAZA EN PROFEX 2

El proceso de inscripción se convocará por Convocatoria oficial y en esta se indicarán los plazos para realizar la solicitud. La renovación en el programa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes **debe hacerse con el mismo perfil (número de pasaporte/documento de identidad y correo electrónico)** con el que se realizó la inscripción en Profex 2 en la convocatoria previa.

Al inicio del proceso, en la aplicación Profex 2, se debe elegir "Renovación". (Para más información, consúltese el [Manual de instrucciones](#) para realizar la solicitud).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- **Fotocopia del pasaporte (o tarjeta de identidad para los renovadores de países de pertenecientes al espacio Schengen).** La validez del documento debe ser, por lo menos, hasta junio de 2026.
- **Informe favorable del centro o los centros,** firmado y sellado por el director/a o de la escuela. Se recomienda utilizar el modelo publicado en la página web, pero se puede utilizar otro formato. Posteriormente el solicitante debe escanearlo y adjuntarlo en el apartado correspondiente de la solicitud. **En el caso de estar en dos centros** se deben escanear y presentar los **dos informes** en un único documento.
- **Declaración Responsable** firmada por el candidato, que confirme que el candidato conoce las condiciones del programa de Auxiliares de conversación.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

1. Por favor, consulte el [Manual de Renovación](#) en Profex 2.
2. Una vez rellena la solicitud, esta quedará en situación de **“En revisión”**.
3. Si la solicitud reúne los requisitos necesarios y se ha adjuntado un informe favorable del centro, el estado de la misma pasará de “En revisión” a **“Admitida”** y el candidato recibirá un correo electrónico automático informativo.

El hecho de que una solicitud sea “Admitida” indica que se han realizado con éxito los trámites para solicitar la renovación y cumple los requisitos. Sin embargo, la renovación **no está concedida** hasta que no es adjudicada una plaza concreta, en un centro determinado, o en una Comunidad Autónoma.

4. Cuando a un candidato se le adjudique una plaza, el estado de la solicitud pasará a **“Candidato seleccionado”** y el candidato recibirá un email en el que se le ofrece una plaza. Deberá aceptar la plaza **en el plazo de 3 días**. Si no acepta la plaza o no contesta al email, el candidato quedará fuera del programa. Si acepta, la solicitud pasará a “Plaza aceptada”.
5. Los auxiliares recibirán el nombramiento y los detalles concretos de su plaza con posterioridad.
6. La fecha de comunicación sobre la renovación varía dependiendo del país de origen del candidato y de la Comunidad Autónoma de destino, pudiendo prolongarse a lo largo del verano. A los auxiliares que quedan en la lista de reserva, se les irá contactando a medida que se produzcan renuncias para cubrir esas plazas.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE RENOVACIÓN POR COMUNIDADES

Consultar las tablas en el documento [Condiciones específicas por Comunidad Autónoma](#).

OBSERVACIONES PARA AUXILIARES CON VISADO:

ES IMPRESCINDIBLE RENOVAR LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJEROS (**TIE**) DESDE 60 DÍAS ANTES DE SU CADUCIDAD HASTA 90 DÍAS DESPUÉS (5 MESES).

UNA VEZ QUE CADUCA LA TIE, LOS AUXILIARES PUEDEN PERMANECER 90 DÍAS EN ESPAÑA, PERO **NO** PUEDEN VIAJAR POR EL ESPACIO SCHENGEN, A NO SER QUE SOLICITEN UNA **AUTORIZACIÓN DE TURISTA**.

SI HAN SOLICITADO LA RENOVACIÓN Y DESEAN REGRESAR A SU PAÍS DURANTE LA TRAMITACIÓN, DEBEN SOLICITAR UNA **AUTORIZACIÓN DE REGRESO**.